

Guayaquil, Marzo 14 del 2003

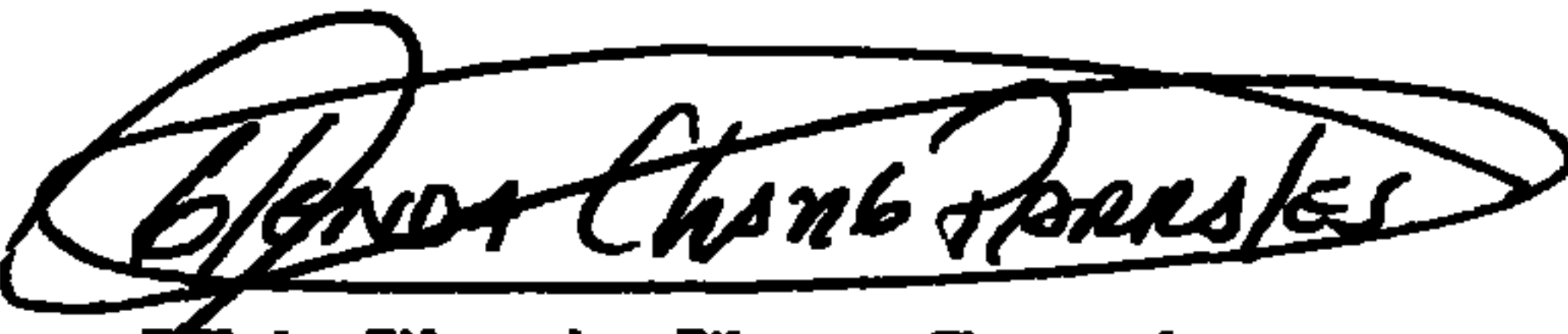
INFORME DE COMISARIO

A los señores Socios de
ELECTEL S.A

De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 321 de la ley de compañías y en calidad de Comisario de la compañía **ELECTEL S.A.**, he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2002.

Pues, no se ha podido hacer un examen exhaustivo a la parte contable financiera ya que como lo indican los balances, la compañía se encuentra sin movimiento. Se espera iniciar sus operaciones en cuanto se establezca la economía del país

Atentamente,


CPA. Glenda Chang Parrales
Comisario

